



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

**COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

CICAD

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

Secretaría de Seguridad Multidimensional

**QUINCUAGÉSIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 2 al 4 de noviembre de 2011
Buenos Aires, Argentina**

**OEA/Ser.L/XIV.2.50
CICAD/doc.1932/11 corr.1
4 noviembre 2011
Original: Español**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**PROCESO PREPARATORIO DE LA SEXTA RONDA DE EVALUACIÓN DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN
MULTILATERAL (MEM) DE LA COMISIÓN
INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD)**

PROCESO PREPARATORIO DE LA SEXTA RONDA DE EVALUACIÓN DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD)

LA CICAD,

VISTAS las resoluciones AG/RES. 2538 (XL-O/10) Mecanismo de Evaluación Multilateral de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas; AG/RES. 2556 (XL-O /10) “Estrategia Hemisférica sobre Drogas y su Plan de Acción”; AG/RES. 2621 (XLI-0-11) Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2011-2015;

REITERANDO la importancia de contar con estrategias y mecanismos vigentes que faciliten la cooperación hemisférica para abordar el problema mundial de las drogas en todos sus aspectos;

REAFIRMANDO que el Mecanismo de Evaluación Multilateral es el instrumento idóneo para medir el progreso de los Estados miembros en el control de drogas en el Hemisferio, así como para asignarles recomendaciones tendientes a fortalecer sus capacidades para enfrentar el problema mundial de las drogas;

TOMANDO NOTA de la decisión de que en preparación de la Sexta Ronda de Evaluación del MEM, se realice un estudio que permita identificar alternativas para fortalecer el proceso de evaluación y actualizarlo con respecto a la Estrategia Hemisférica sobre Drogas y el Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2011-2015;

TENIENDO PRESENTE la creación de un Grupo de Trabajo Técnico en Línea para la revisión del MEM, el cual sesionó a través de una plataforma virtual con la participación de puntos focales designados por los Estados Miembros; y

TENIENDO PRESENTE asimismo que el Grupo de Trabajo Técnico en Línea presentó su informe y análisis durante el quincuagésimo período ordinario de sesiones de la CICAD.

RESUELVE:

1. Agradecer la labor del Grupo de Trabajo Técnico en línea para la revisión del Mecanismo de Evaluación Multilateral y tomar nota con satisfacción del informe y análisis presentado a la Comisión en su Quincuagésimo período ordinario de sesiones, celebrado en Buenos Aires Argentina, del 2 al 4 de noviembre de 2011 (CICAD/doc.1907/11). Asimismo agradecer el apoyo técnico brindado por la Sección del MEM de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD.

2. Convocar al Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) del Mecanismo de Evaluación Multilateral a fin de que inicie los preparativos de la Sexta Ronda de Evaluación y presente durante el Quincuagésimo Segundo período ordinario de la CICAD la propuesta y componentes para la evaluación.

3. Encomendar al GTI que inicie sus labores y consultas a partir de diciembre de 2011, a través de la Plataforma Virtual, a fin de que se convoque durante el primer semestre de 2012 a una sesión presencial.

4. Encomendar asimismo, al GTI que desarrolle la preparación de la propuesta de evaluación considerando los siguientes puntos:

- a. Revisar el actual sistema de evaluación (MEM) desarrollando un nuevo instrumento de evaluación para reemplazar al actual cuestionario del MEM por un documento de metodología similar a la del GAFI, teniendo en cuenta el documento de trabajo elaborado por los co-coordinadores del Grupo de Trabajo Técnico en Línea, con el mandato de revisar el proceso del MEM, en el que las fortalezas de cada sistema fueron examinadas y comparadas, alcanzando un consenso, basado en los inputs del grupo, sobre que ciertos elementos y mejores prácticas de la metodología del GAFI deben ser considerados en el desarrollo de este nuevo/revisado instrumento de evaluación. Dado que los Estados miembros acordaron que la Estrategia Hemisférica sobre Drogas presenta el marco para sus esfuerzos individuales y colectivos para el control de las drogas, el GTI debería traducir los objetivos de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas en recomendaciones que serían utilizadas como criterios de evaluación. La información requerida a los países apoyaría la recolección de información para evaluar la implementación de la Estrategia Hemisférica de Drogas y evitaría que dicha recolección sea utilizada para fines meramente informativos. El instrumento revisado deberá contener una serie de indicadores, basados en la Estrategia Hemisférica de Drogas y su Plan de Acción, que aborden apropiadamente la naturaleza de las acciones recomendadas a los Estados en la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la CICAD y su Plan de Acción.
- b. Elaborar un Manual sobre Criterios de Evaluación, que debiera ser considerado al evaluar el progreso del país. El Manual estaría más enfocado en temas sustantivos que en procedimiento o estilo. El Manual describiría cuándo se debe considerar que una recomendación está incumplida, parcialmente cumplida, mayoritariamente cumplida, completamente cumplida, etc. La elaboración de este Manual podría iniciarse en el GTI. Reconociendo que el tiempo requerido para el desarrollo de un documento apropiado podría exceder el tiempo de esta reunión, se podría crear un grupo de trabajo en línea para cumplir con este objetivo.
- c. Estudiar la posibilidad de implementar un enfoque temático en cada ronda de evaluación, lo cual podría responder a la realidad que, luego de cinco rondas de evaluación, la mayoría de los países han logrado un alto nivel de cumplimiento en los aspectos fundamentales de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas.
- d. Organizar a los expertos de acuerdo con áreas temáticas y especialidades, como se hace en el GAFI y el MESICIC. Los subgrupos con especialidades en diferentes áreas temáticas de las políticas de control de drogas podrían revisar los informes de país y luego discutir los informes finales en plenario.
- e. Reevaluar la longitud de cada ciclo de evaluación. La simplificación del mecanismo, como está descrito en las recomendaciones previas podría permitir un regreso a ciclos más cortos de dos años, como se utilizó en rondas de evaluación previas.

- f. Identificar aquellos elementos del actual proceso del MEM que deberían ser retenidos en las siguientes rondas de evaluación.
5. Invitar a que los Estados Miembros continúen participando activamente en el Mecanismo de Evaluación Multilateral.
6. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CICAD a que brinde todo el apoyo necesario para facilitar las labores del GTI.